



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Setiembre de 1973.

556/73

Expte. 15.015/73

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la aprobación del programa analítico de la materia "Introducción a la Contabilidad Superior"; atento a los términos de la resolución Nº 33/73 del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

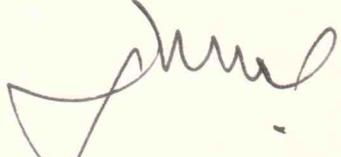
EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Aprobar y poner en vigencia a partir del corriente año lectivo el programa analítico de la asignatura INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR, el reglamento para el dictado de clases, régimen de trabajos prácticos y sistema de promoción de dicha materia y de acuerdo a los términos de la resolución Nº 33/73 del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de fecha 16 de Agosto último.

ARTICULO 2º- Hágase saber y siga a Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.


DR. ERNESTO SANTOS DELGADO
SECRETARIO ACADEMICO


DR. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR